

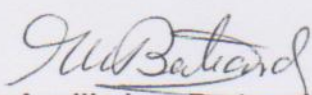
CIRCULAR No.02-GSC

A TODO EL PERSONAL DEL SERVICIO INTERNO Y SERVICIO EXTERIOR

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en ocasión de hacer de su conocimiento, que por instrucciones superiores, toda correspondencia física y/o electrónica, sin excepciones, deberá ingresar únicamente a esta Secretaría de Estado por la oficina del Gabinete de Coordinación y Seguimiento, quien tendrá a su cargo la distribución entre las unidades, departamentos y direcciones pertinentes para su correspondiente trámite.

Asimismo, se informa que toda correspondencia física recibida en esta Institución Gubernamental, será abierta y formalmente registrada en el control de documentación de éste Gabinete, a menos que dicha correspondencia esté sellada como confidencial.

Distinguida consideración.


María Auxiliadora Bertrand Maradiaga
Coordinadora
Gabinete de Coordinación y Seguimiento

VoBo.


Arturo Corrales Álvarez
Secretario de Estado